

**8202** REAL DECRETO 634/1986, de 29 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don José Camiña Rivas.

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Camiña Rivas pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de marzo de 1986

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8203** REAL DECRETO 635/1986, de 21 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don Cristóbal Halffter Jiménez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de León.

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, el Rector de la Universidad de León ha procedido al nombramiento y publicación de los vocales que componen el Consejo Social de la misma cuyo Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de la citada Ley 5/1985, deberá ser nombrado por Real Decreto de entre los vocales que representen los intereses sociales.

En su virtud a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de León y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de marzo de 1986,

Vengo a disponer el nombramiento de don Cristóbal Halffter Jiménez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de León.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia  
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

**8204** ORDEN de 11 de marzo de 1986 por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala «B» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984 a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 25 de junio de 1985.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 10.1 de la Orden de 25 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en la Escala «B» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala «B» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984 al opositor relacionado en el anexo a esta Orden, con el número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—Este nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1985

Tercero.—Contra la presente Orden el interesado podrá interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

*Cerámica Artística*

Número de Registro de Personal: 2196113946. Fernández Bañón, María Luisa. Documento nacional de identidad número 21.961.139. Fecha de nacimiento: 26 de enero de 1955. Localidad: Alicante. Centro: Escala de A. A. y O. A.

**8205** ORDEN de 12 de marzo de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden de 16 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto).

El Ministerio de Educación y Ciencia ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que, figurando en la propuesta de seleccionados por el Tribunal, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83), y su toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia se enviarán de modo inmediato a la Dirección general de la Función Pública y a la Jefatura de Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados que hayan obtenido destino.

En la diligencia de la toma de posesión deberá hacerse constar la manifestación por parte del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, indicando asimismo, que no realizará actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.º 2, y en la disposición transitoria novena de la Ley 52/1984.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante este Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 1986.

MARAVALL HERRERO